

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá

Ingeniero
Jorge E. Pimentel Garnica
EBC Ingeniería S.A.
Bogotá D.c.,

Ref: Observaciones a los borradores publicados
Proceso de contratación ICA-05-07

Damos respuesta a las solicitudes realizadas por usted vía correo electrónico y en el mismo orden en que éstas fueron planteadas:

1. Respecto a la disponibilidad prevista para cada ítem, debemos manifestarle que esta entidad durante la etapa de publicación de borradores no señala el presupuesto que se tiene para la contratación, por lo cual agradecemos que tal aspecto sea consultado en los términos definitivos, ya que en los mismos se indicará para cada ítem la disponibilidad existente, la cual ha sido determinada con base en el sondeo de mercado efectuado.

En relación con el cronograma para la contratación, le suministramos la siguiente información, siendo necesario precisar que el mismo es tentativo, dado que los plazos y fechas a las que estará sujeto el proceso de contratación serán establecidas en los Términos de Referencia Definitivos:

ETAPAS	FECHAS
Apertura	14 de septiembre de 2007
Cierre	26 de septiembre de 2007
Periodo de Evaluaciones	Del 27 de septiembre al 18 de octubre de 2007
Traslado de Evaluaciones	Del 19 al 22 de octubre de 2007
Plazo para Adjudicar	Del 23 al 30 de octubre de 2007
Plazo para suscribir contrato, constitución de garantías, pago de derechos de publicación y remisión de los demás documentos de legalización	Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2007
Inicio de ejecución	7 de noviembre de 2007

2. Respecto a la posibilidad de presentar propuestas alternativas, no se estima necesario contemplar tal supuesto dentro de los términos definitivos, dado que los requerimientos mínimos establecidos cubren las necesidades tecnológicas

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

requeridas por la entidad y los aspectos calificables están mejorando los mismos.

3. En relación con la copia del documento solicitada, le informamos que los términos definitivos serán publicados en la página web del Fondo y en el Portal Único de Contratación, por lo cual podrá acceder directamente a tales archivos.
4. Respecto a las inquietudes técnicas es del caso señalar que a nivel de servidor se requiere con un (1) procesador Quad Core XEON, con una máxima capacidad de expansión de hasta 2 sockets. El sistema operativo requerido es Windows 2003 Server Standard Edition y de éste equipo se requiere que el proponente indique cual será su plan de acción en caso de que se presente una falla la cual no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes. Por lo tanto, se ha tomado nota de sus observaciones y para los términos definitivos se tendrán en cuenta.

En relación con las observaciones realizadas respecto a los PC de escritorio y el computador portátil se ha tomado nota de las observaciones las cuales se tendrán en cuenta en los términos definitivos.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/igh/AMB/maw/1220-80